Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2013
"Adquisición de Cintas, Tintas y Tóner" ID N° 264.210
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 658/13 por los funcionarios, ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional; el* ***Lic. Roberto Romero****, Jefe de Servicios Generales y la* ***Sra. Karina Duarte****, Jefa del Departamento de Patrimonio y Suministro, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación por Concurso de Ofertas, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 11 de noviembre del 2013, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

Nº	Razón Social	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
1	SERVIPRO S.R.L.	-	-	-	-	49.500.000	-
2	OFFICE COMPU S.A.	-	-	-	-	-	171.948.760
3	BIOS INFORMATICA	165.240.000	32.940.000	4.320.000	-	-	-

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:
3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

Nº	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	SERVIPRO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	OFFICE COMPU S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	BIOS INFORMATICA	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente resulta que las firmas SERVIPRO S.R.L. y OFFICE COMPU S.A., cumplen con la presentación de todos los documentos sustanciales.

Una vez verificada la oferta de la empresa BIOS INFORMATICA, se constata que la misma no cumple con su Formulario de Ofertas, por tal motivo la misma queda descalificada.

*3.2 **Suministro de la Documentación de Carácter Formal:** Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas la Sección VII, Anexo 1), según el siguiente detalle:*

REQUISITOS	SERVIPRO S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.
a. Fotocopia simple del RUC;	Cumple	Cumple
b. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
d. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple
e. Declaración Jurada del menor Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
f. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
g. Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente, se observa que las ofertas presentadas por las firmas SERVIPRO S.R.L. y OFFICE COMPU S.A. cumplen con los requisitos formales de la Carta de Invitación.

4.- CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	*SERVIPRO S.R.L.*	*OFFICE COMPU S.A.*
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	*1,74*	*2,2*
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*	*0,60*	*0,40*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	*48%*	*25%*

De la verificación de la documentación remitida por los oferentes, se constata que las firmas SERVIPRO S.R.L. y OFFICE COMPU S.A. cumplen a cabalidad con los requisitos financieros y económicos solicitados por esta Institución a través del Pliego de Bases y Condiciones.

5.-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que las firmas ***SERVIPRO S.R.L. y OFFICE COMPU S.A.,*** *poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda la adjudicación del llamado N° 28/13 ***Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Cintas, Tintas y Tóner"*** *de acuerdo al siguiente cuadro:*

RAZÓN SOCIAL	*LOTE ADJUDICADO*	*MONTO ADJUDICADO*
SERVIPRO S.R.L.	*LOTE 5*	*GS. 49.500.000*
OFFICE COMPU S.A.	*LOTE 6*	*GS. 171.948.760*

Quedando ***DESIERTO el LOTE 1, 2 y 3*** *según Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según Art. 30 inc. b) el cual expresa: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ella"*

Quedando ***DESIERTO el LOTE 4 – Tóner Kyosera*** *según Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según Art. 30 inc. a) el cual expresa: "que no se presentara oferta alguna"*
No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Roberto Romero
Jefe de Servicios Generales

Sra. Karina Duarte
Jefa del Dpto. de Patrimonio y Suministro

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de
Contraloría Jurisdiccional